

**ACTA**
**SEGUNDA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**MONEDA GSI RENTAS COMERCIALES III FONDO DE INVERSIÓN**


---

En Santiago de Chile, a las 9:32 horas del día 28 de mayo de 2025, en las oficinas ubicadas en El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la Segunda Asamblea Ordinaria de Aportantes de **MONEDA GSI RENTAS COMERCIALES III Fondo de Inversión** (en adelante, la “Asamblea” y el “Fondo”, respectivamente), bajo la Presidencia de don Pablo Guerrero Valenzuela , Director de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la “Sociedad Administradora” o la “Administradora” indistintamente), y con la asistencia del Gerente General de la Sociedad Administradora, don Alfonso Duval García-Huidobro, y del abogado de la Administradora, don Matías Gruzmacher Stehr. Asistió también, don Tomás Ovalle, de GSI Capital, sociedad a cargo de las inversiones del Fondo.

Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto por la norma de carácter general N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Asamblea fue transmitida mediante videoconferencia a aquellos aportantes que se registraron para participar mediante ese sistema.

**1. ASISTENCIA**

Asistieron mediante videoconferencia a la Asamblea los siguientes aportantes quienes, por sí o por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

- a) **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.**, representada por don Gianmarco Pruzzo, por 188.379 cuotas Serie I.
- b) **SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A.**, representada por don Gianmarco Pruzzo, por 75.353 cuotas Serie I.
- c) **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, representada por don Gianmarco Pruzzo, por 75.353 cuotas Serie I.
- d) **INVERSIONES VOLCÁN CHOSHUENCO S.A.**, representada por don Gianmarco Pruzzo, por 15.173 cuotas Serie B.
- e) **INVERSIONES STCHILE SpA**, representada por don Gianmarco Pruzzo, por 3.034 cuotas Serie B.
- f) **INVERSIONES PRUNUS LIMITADA**, representada por don Gianmarco Pruzzo, por 3.413 cuotas Serie B.
- g) **INVERSIONES BILBAO LIMITADA**, representada por don Gianmarco Pruzzo, por 2.655 cuotas Serie B.
- h) **INVERSIONES ALLEGRO CHILE LIMITADA**, representada por don Gianmarco Pruzzo, por 21.241 cuotas Serie B.
- i) **MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA.**, representado por don Teresita Lira, por 12.933 cuotas Serie A, por 110.130 cuotas Serie B, por 24.361 cuotas Serie G, por 25.852 cuotas Serie E y por 156.256 cuotas Serie I.



## **2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

Indicó el Presidente que se encontraban presentes o representados aportantes con instrucción de voto titulares de 12.933 cuotas Serie A de participación del Fondo, 155.646 cuotas Serie B, 24.361 cuotas Serie G, 25.852 cuotas Serie E y 495.341 cuotas Serie I, todas representativas de un 52,66% del patrimonio total del Fondo.

Como consecuencia de lo expuesto, el Presidente declaró constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

## **3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

El Presidente propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes y, aquellos aportantes que lo desearen, pudieran solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieren de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Luego, indicó que en caso que fuese necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se proponía utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19º del Reglamento de la Ley N°20.712, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, sin que fuera necesario levantar el acta de votación a que se refiere la citada disposición.

La Asamblea aprobó por unanimidad de los aportantes presentes la propuesta del Presidente.

## **4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

A proposición del Presidente, la Asamblea acordó por unanimidad designar como Secretario de la Asamblea al abogado de la Administradora, don Matías Gruzmacher Stehr.

## **5. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El Secretario hizo presente a los señores aportantes lo siguiente respecto a las formalidades de convocatoria de la Asamblea:

- a)** El acuerdo de convocar a la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo fue adoptado por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 24 de marzo de 2025.
- b)** El aviso de citación a los señores aportantes fue publicado en el Diario Financiero Online con fecha 15 de mayo de 2025.
- c)** Con fecha 16 de mayo de 2025 se envió a cada aportante la citación a la Asamblea.



- d) Con misma fecha se envió notificación de la celebración de la Asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación, se acordó por unanimidad de los aportantes presentes omitir la lectura de la citación y los avisos mencionados.

## 6. PODERES

El Secretario indicó que los poderes otorgados por los aportantes a las personas presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

## 7. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El Presidente solicitó se dejara constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

## 8. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Presidente hizo presente a los señores aportantes que de conformidad a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley N°20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, corresponde designar previamente a tres aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

En atención a ello, la Asamblea aprobó por unanimidad designar a las siguientes personas, para los efectos de firmar el acta que se levante de la misma en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea:

- a) Gianmarco Pruzzo González, en representación de Compañía De Seguros De Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. ; y
- b) Teresita Lira , en representación de Moneda Corredores de Bolsa Limitada..

## 9. ACTA ANTERIOR

El Presidente hizo presente que el acta de la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 30 de 2024 se encontraba debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los aportantes designados para tal efecto, así como incorporada al libro respectivo. La Asamblea acordó por unanimidad de los asistentes omitir la lectura del acta anterior.

## 10. TABLA

El Presidente informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73º de la Ley N°20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la sociedad administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los Estados Financieros del Fondo;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, fijar su remuneración y aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- c) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
- d) Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
- e) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## 11. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

### a) Cuenta Anual del Fondo

Tomás Ovalle, de GSI Capital, sociedad a cargo de las inversiones del Fondo, se refirió al desempeño del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Acto seguido, dio cuenta en términos generales de los principales aspectos de las inversiones y administración del Fondo durante dicho ejercicio.

### b) Balance y estados financieros

El Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, [www.moneda.cl](http://www.moneda.cl) y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero.

### c) Informe auditores externos

El Presidente hizo presente a los señores aportantes que la firma de auditores externos Surlatina Auditores Limitada , mediante carta de fecha 24 de marzo de 2025, informó a la Sociedad Administradora que, en su opinión, los estados financieros de Moneda GSI Rentas Comerciales III Fondo de Inversión presentaban razonablemente en todos sus aspectos significativos su situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y por el período comprendido entre el 23 de octubre y el 31 de diciembre de 2023 de acuerdo a las Instrucciones y Normas de preparación y presentación de información financiera emitida por la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, indicó que habían estado a disposición de los señores aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, los estados financieros, libros de actas, registros públicos e informe de los auditores externos del Fondo.



El Presidente cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, el balance y estados financieros del Fondo y la opinión de la empresa de auditoría externa.

La Asamblea acordó por unanimidad y aclamación aprobar la cuenta anual del Fondo relativa a la gestión y administración del Fondo durante el período terminado el 31 de diciembre de 2024 y aprobar los estados financieros correspondientes.

#### **d) Resultado del ejercicio 2024**

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente:

	<b>01-24 al 12-24 (en M\$)</b>
Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	(849.555)
Beneficio Neto Percibido Acumulado de Ejercicios Anteriores	(22.520)
Dividendos Provisorios	(894.182)
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(1.766.257)</b>

El Presidente indicó a los señores aportantes que del Estado de Utilidad indicado se desprende que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80° de la Ley N°20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo. En atención a ello, los dividendos provisорios por M\$894.182 quedarán como definitivos y se imputarán a utilidades devengadas del ejercicio 2024.

#### **e) Saldos de las cuentas de patrimonio**

Asimismo, el Presidente informó que de acuerdo con los resultados para el ejercicio 2024 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (**M\$**):

Aportes	38.608.332
Otras reservas	-
Resultados acumulados	466.993
Resultados del ejercicio	2.690.397
Dividendos provisорios	(894.182)
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>M\$ 40.871.540</b>

### **12. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA (DOCUMENTADA)**

Se hizo presente a los señores aportantes que el Comité de vigilancia del Fondo había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. En consideración a que copia íntegra del dicho informe fue entregada a los señores aportantes, el Presidente propuso omitir su lectura.



La Asamblea acordó por unanimidad omitir la lectura de la cuenta del Comité de Vigilancia y darla por aprobada.

### **13. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente indicó a la asamblea que se habían recibido los siguientes nombres para integrar el Comité de Vigilancia:

- a) Matías Franke Sánchez;
- b) Andrés Echeñique; y
- c) Rodrigo Olmedo Maray;

A continuación, el presidente sometió los nombres propuestos a votación de los aportantes del Fondo, resultando elegidos los nombres propuestos con los siguientes porcentajes de votación: (i) Matías Franke Sánchez con un 20,56% de los votos; (ii) Andrés Echeñique con un 47,94% de los votos; y (iii) Rodrigo Olmedo Maray con un 31,51% de los votos.

### **14. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto de cargo del Fondo, que debe ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó por unanimidad la propuesta del Presidente.

### **15. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, se trató sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente propuso a los señores aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al respecto, el representante de Penta Vida Compañía de Seguros S.A. propuso que el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendiera a 100 Unidades de Fomento.



Sometido a votación de los aportantes, se aprobó la propuesta de la Administradora por un 89% de los aportantes presentes, quedando en consecuencia el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia en 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

## 16. ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO

A continuación, el Presidente indicó que corresponde a los señores aportantes pronunciarse sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2025, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

De conformidad con el artículo 73º de la Ley N°20.712, se hizo presente que el Comité de Vigilancia había propuesto una nómina de auditores junto a sus respectivos presupuestos, la que se encontraba integrada por las siguientes empresas que, tras ser sometidas a votación por el presidente, tuvieron los siguientes resultados:

Auditor	Presupuesto (en UF) Fondo + Sociedades = total	Votación %
Surlatina	90 + 180 = 270	33,92%
PKF	100 + 180 = 280	66,08%
PriceWasserhouseCoopers	170 + 660 = 830	0,0%

En consecuencia, la firma PKF resultó elegida como auditora del Fondo para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2025 por el 66,08% de los votos válidamente emitidos.

## 17. DESIGNACIÓN DE VALORIZADORES INDEPENDIENTES

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la Asamblea pronunciarse respecto de la designación de un perito o valorizador independiente para la valorización de las posiciones del Fondo en Rentas 0 SpA; Rentas P SpA y Rentas S SpA de entre la siguiente nómina presentada por el Comité de vigilancia, y que tras ser sometida a votación por el Presidente, tuvo los siguientes resultados:

Valorizador	Presupuesto (en UF)	Votación %
Analytics Lab	55 (exenta de IVA)	50%
Colliers International	90 + IVA	50%
Cushman & Wakefield	280 + IVA	0,0%

Tras una breve deliberación, el Presidente sometió a votación la selección de los peritos valorizadores de las inversiones del Fondo, resultando elegidos Analytics Lab, con un 50% de los votos, y Colliers International, con un 50% de los votos.



## 18. OTRAS MATERIAS DE INTERES QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que planteen cualquier materia que estimen de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes. No hubo materias adicionales a tratar levantadas por los aportantes.

## 19. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

La Asamblea aprobó por unanimidad facultar al señor Gerente General de la Sociedad Administradora, don Alfonso Duval García-Huidobro y al abogado Matías Gruzmacher Stehr para que cualesquiera de ellos actuando de manera individual reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 9:58 horas se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

DocuSigned by:

A blue rectangular box containing a handwritten signature of "Pablo Guerrero".

---

 Pablo Guerrero Valenzuela

DocuSigned by:

A blue rectangular box containing a handwritten signature of "Matías Gruzmacher".

---

 Matías Gruzmacher Stehr

DocuSigned by:

A blue rectangular box containing a handwritten signature of "Gianmarco Pruzzo".

---

 Gianmarco Pruzzo

Firmado por:

A blue rectangular box containing a handwritten signature of "Teresita Lira".

---

 Teresita Lira